



MINISTERIO DEL INTERIOR
8ª SECCION
20 MAY 1911
OFICINA DE PARTES

215
17 ✓ 74
N° 478

Temuco, 27 de Mayo de 1911.

Señor Ministro:

Los desinfectadores que actualmente estan prestando sus servicios en el departamento de Llaime, no podrán dar término á sus trabajos en Lautaro antes de dos meses mas, segun me lo ha manifestado el Gobernador del departamento i el Médico de variolosos señor Ramirez de Arellano.

Habiendo recrudescido la epidemia de viruela en este departamento, especialmente en esta ciudad, i no disponiendo de los medios necesarios para la desinfeccion de las casas, ruego á US. se sirva, si lo tiene á bien, pedir al Instituto de Hijiene el envio de un desinfectador con los aparatos correspondientes, á fin de combatir con mas eficacia el flajelo que tantos estrayos ha hecho en la provincia de mi mando.

Saluda á US.

Ricardo Velazquez

Señor Ministro del Interior.

Santiago.

[Handwritten signature]